

marketing hoteles online en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana número 19, parcela 1, local 27 (Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas), sector S-4, de este municipio, bajo el número de expediente 026/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 25 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/4.213/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña María Luisa Martín Hernández, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de ampliación de farmacia en la avenida del Infante Don Luis, número 2, locales 3 y 4, manzana 21, parcela 12, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 027/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 25 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/4.195/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Gallery Group Enterprises, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina de programación en la avenida de Montepíncipe, parcela C1-C2, centro comercial “Montepíncipe”, urbanización “Montepíncipe”, de este municipio, bajo el número de expediente 028/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 26 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/4.196/09)

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente a “UTE Audeca, Sociedad Limitada-Ploder Uicesa, Sociedad Anónima”, el contrato para la ejecución de las obras de “Nueva ordenación y adecuación de la calle Mártires, de Boadilla del Monte (Madrid)”, en el precio total de contrata de 1.431.279,49 euros, más 229.004,71 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Boadilla del Monte, a 30 de marzo de 2009.—La primera teniente de alcalde, concejala de Área de Infraestructuras, Obras, Transportes y Gestión Urbanística, Belén Húmera Contreras.

(02/4.193/09)

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente a “UTE Audeca, Sociedad Limitada-Ploder Uicesa, Sociedad Anónima”, el contrato para la ejecución de las obras de «Remodelación y acondicionamiento de los viales, iluminación y mobiliario urbano de la zona comprendida entre la calle Santillana del Mar y la carretera de Villaviciosa de Odón, “Las Eras”, de Boadilla del Monte (Madrid)», en el precio total de contrata de 1.882.759,97 euros, más 301.241,59 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Boadilla del Monte, a 30 de marzo de 2009.—La primera teniente de alcalde, concejala de Área de Infraestructuras, Obras, Transportes y Gestión Urbanística, Belén Húmera Contreras.

(02/4.194/09)

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente a “FCC Construcción, Sociedad Anónima”, el contrato para la ejecución de las obras de «Urbanización del aparcamiento en superficie en el “Parque de las Desueltas”, de Boadilla del Monte (Madrid)», en el precio total de contrata de 685.621,25 euros, más 109.699,40 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Boadilla del Monte, a 30 de marzo de 2009.—La primera teniente de alcalde, concejala de Área de Infraestructuras, Obras, Transportes y Gestión Urbanística, Belén Húmera Contreras.

(02/4.192/09)

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente a “UTE Gestión y Ejecución de Obra Civil, Sociedad Anónima-Indra Sistemas, Sociedad Anónima”, el contrato para la ejecución de las obras de “Red de comunicaciones multiservicio para el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid)”, en el precio total de contrata 1.636.732,76 euros, más 261.877,24 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Boadilla del Monte, a 30 de marzo de 2009.—La primera teniente de alcalde, concejala de Área de Infraestructuras, Obras, Transportes y Gestión Urbanística, Belén Húmera Contreras.

(02/4.191/09)

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2009, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Primero.—Revocar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de abril de 2008, relativo a la convocatoria del procedimiento de contratación para la adjudicación de la concesión para la ocupación sobre la parcela EQ-2.1.3, en el Sector 11 “Vale-noso”, con destino a la construcción y gestión de un colegio concer-

tado en el municipio de Boadilla del Monte, dejando sin efecto la citada licitación, así como el acuerdo de suspensión del procedimiento, motivándose en la falta de previsión de la Comunidad de Madrid para la financiación de un centro concertado en este municipio en el período de concertación 2009-2010 a 2013-2014.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.»

Boadilla del Monte, a 21 de abril de 2009.—La concejala-delegada especial de Educación, Servicios Sociales, Personas Mayores, Voluntariado y Familia, Mercedes Nofuentes Caballero.

(01/1.464/09)

BREA DE TAJO

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2009, aprobó la adjudicación provisional del contrato de obra de tanatorio municipal de Brea de Tajo, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- a) Descripción del objeto: tanatorio municipal de Brea de Tajo.
- b) Contratista: "Proyectos y Construcciones Prointel, Sociedad Limitada".
- b) Plazo de ejecución: cuatro meses.
- c) Procedimiento: negociado sin publicidad.

Importe de adjudicación: 79.697,10 euros, y 12.751,54 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Brea de Tajo, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Rafael Barcala Gómez.

(02/4.166/09)

BRUNETE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto de la Alcaldía.—Teniendo previsto ausentarme por motivo de una baja médica desde el 13 de abril de 2009.

Atendido lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, resuelvo:

Primero.—Delegar desde el día 13 de abril de 2009 hasta el día en que tenga lugar el alta médica, las funciones de alcalde-presidente en el primer teniente de alcalde, don Juan Tomé Paule.

Segundo.—Delegar la presidencia de la mesa de contratación para la licitación de las obras del Fondo Estatal de Inversión Local, a celebrar el día 13 de abril de 2009, a las doce horas, en el cuarto teniente de alcalde, don Pablo Pérez Calderón.

Tercero.—Notificar el presente decreto a los interesados.

En Brunete, a 8 de abril de 2009.—Ante mí, la secretaria, Ana Rosa Gutiérrez Gámez.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(03/11.917/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de abril de 2009, aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de vehículo transformado y equipado en ambulancia para Camarma de Esteruelas, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.
 - b) Dependencia que tramita: Contratación.
 - c) Número de expediente: 03/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: de suministro.
 - b) Descripción del objeto: suministro de vehículo transformado y equipado en ambulancia, en Camarma de Esteruelas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 56.034,48 euros y 8.965,52 euros de IVA.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 7 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Bergadana Solutions, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 56.034,48 euros y 8.965,52 euros de IVA.

Camarma de Esteruelas, a 8 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/4.661/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de abril de 2009, aprobó la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público de recogida de residuos urbanos en Camarma de Esteruelas, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.
 - b) Dependencia que tramita: Contratación.
 - c) Número de expediente: 12/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: de gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: gestión del servicio público de recogida de residuos urbanos en Camarma de Esteruelas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 135.514,02 euros/ anuales y 9.485,98 euros/ anuales de IVA.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 7 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Seralia, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 135.471,83 euros/ anuales y 9.483,03 euros/ anuales de IVA.

Camarma de Esteruelas, a 8 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/4.662/09)

COLLADO VILLALBA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con motivo de la necesidad de atender al funcionamiento administrativo ordinario del Ayuntamiento, y al no poder ejercer mis funciones durante los días del 7 al 12 de abril de 2009, ambos inclusive, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado tercero, así como el artículo 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico, por la presente vengo en decretar:

Que durante las fechas indicadas me sustituya en la Alcaldía la cuarta teniente de alcalde, doña Rosana Crespo Pérez.

Esta delegación, en todo caso, tendrá el límite del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, se dará cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que se celebre, y deberá publicarse el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Collado Villalba, a 6 de abril de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/12.161/09)